

**MINISTERIO DE FOMENTO
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN
ZARAGOZA**

Expediente: 12-HU/5690

Aprobación Técnica de la Modificación Nº 1 de las obras: "Autovía Mudéjar (A-23).

Tramo: Sabiñánigo (Oeste) - Jaca (Este). Provincia de Huesca".

Término Municipal: **JACA**

Nº Fincas	Propietario y Domicilio	Datos Catastrales			Aprovechamiento	Superficie Exprop. (m²)	Otras afecciones
		Pol.	Parcela	Paraje			
M23	PASCUAL GASTON COARASA C/ Echegaray, 10, 1º 22700 JACA (Huesca)	62	21b,c	BESCANSA	Labor seco Monte bajo	539 2.386	
M23,1	PASCUAL GASTON COARASA C/ Echegaray, 10, 1º 22700 JACA (Huesca)	62	1d	BESCANSA	Labor seco	211	
M32,1	PASCUAL GASTON COARASA C/ Echegaray, 10, 1º 22700 JACA (Huesca)	8	62a,b	FOXA	Labor seco Monte bajo	158 44	
M35	JAVIER DOMINGO BONIS ROLDAN C/ Unica, s/n 22714 GUASA (Huesca)	1 (Z.C. 3-Guasa)	20030	PAULELLAS	Labor seco	1.262	
M37	FERNANDO LACUE LANUZA ANTONIO LACUE LANUZA C/ Baja, 2 22714 GUASA (Huesca)	1 (Z.C. 3-Guasa)	20029	LA PAUL	Labor seco	1.642	
M38	MIGUEL ROLDAN LALAGUNA C/ Do Zierzo, 13 22714 GUASA (Huesca)	1 (Z.C. 3-Guasa)	20028	LA PAUL	Monte bajo	134	
M41	FERNANDO LACUE LANUZA ANTONIO LACUE LANUZA C/ Baja, 2 22714 GUASA (Huesca)	1 (Z.C. 3-Guasa)	5018	PAULELLAS	Labor regadío	523	
M42	FERNANDO LACUE LANUZA ANTONIO LACUE LANUZA C/ Baja, 2 22714 GUASA (Huesca)	1 (Z.C. 3-Guasa)	5013 a	BATATON	Labor regadío	2.415	

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
SECRETARIA DE ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA**

7255

NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN

Pongo en conocimiento de la empresa Contratas y Construcciones Artecons, S.L., que hay un escrito de fecha 05/08/2009, por el que el director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Huesca, le informa de la iniciación del procedimiento para declararla responsable del pago de la jubilación especial a los 64 años de Rafael Nacenta Arenas, con número de afiliación a la Seguridad Social (NASS) 22/0012193832, ya que ha incumplido con la obligación de contratar a un nuevo relevista tras el cese, el día 30/09/2008, de Miguel Nieto Garrido, con NASS 25/0041913151.

El interesado o quien le represente puede personarse en la sección de Control de Pensiones de la dirección provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Huesca (calle San Jorge número 34 de Huesca), para conocer el texto íntegro de la comunicación.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerlo personalmente.

Huesca, a 2 de octubre de 2009.- El director provincial. P.D. de firma, Acuerdo 12/03/2007 (BOP 26/04/2007).- La subdirectora provincial de Pensiones, Priscila Ciria Alejandre.

**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA
7253**

NOTIFICACIÓN DE DEUDA

Pongo en conocimiento de CONSTRUBINER, SL que, en el expediente de devolución de ingresos nº 22 02 2009 197150, hay una notificación de la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

En consecuencia, se le interesa para que el plazo de diez días, el interesado, o quien le represente, manifieste su conformidad con la deuda que mantiene o bien alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin que se reciba contestación de su parte y en el supuesto de que sea favorable la resolución del expediente de devolución de ingresos, se procederá a efectuar la deducción del importe de la misma con el de la deuda que mantenga, o al embargo por el Recaudador ejecutivo en el supuesto de que la misma se encuentre en vía de apremio.

Ello de conformidad con el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE el día 25). Así como con el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

El jefe de sección.- Ángel Hidalgo Escartín.

7254

NOTIFICACIÓN DE DEUDA

Pongo en conocimiento de INESSA ZYCZYNSKA que, en el expediente de devolución de ingresos nº 22 02 2009 179669, hay una notificación de la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

En consecuencia, se le interesa para que el plazo de diez días, el interesado, o quien le represente, manifieste su conformidad con la deuda que mantiene o bien alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes. Transcurrido el plazo sin que se reciba contestación de su parte y en el supuesto de que sea favorable la resolución del expediente de devolución de ingresos, se procederá a efectuar la deducción del importe de la misma con el de la deuda que mantenga, o al embargo por el Recaudador ejecutivo en el supuesto de que la misma se encuentre en vía de apremio.

Ello de conformidad con el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE el día 25). Así como con el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

El jefe de sección, Ángel Hidalgo Escartín.

7268

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Huesca a 5 de octubre de 2009.-El jefe de sección, Ángel Hidalgo Escartín

DIRECCION PROVINCIAL: 22 HUESCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	22100173539	RUIZ MORMENEO CARMEN I.	CL SANCHO RAMIREZ 2	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 011275316	0109 0109	1.513,81
0111 10	22100451405	EXP.AGRICOLAS SENA, S.L.	PP SAN JUAN BOSCO 21	22400 MONZON	03 22 2009 011277336	0109 0109	631,92
0111 10	22101012486	CONST.ARANDA LARA, S.L.	CL GERONA 14	22500 BINEFAR	03 22 2009 010941775	0208 0508	3.450,07
0111 10	22101226492	P.H.O.DEL CINCA MEDIO,SL	CL ESTUDIOS 14	22400 MONZON	03 22 2009 011284107	0109 0109	260,2
0111 10	22101436357	ARA MERODIO RAFAEL	AV SUDIERA 13	22330 AINSA CAPIT	03 22 2009 011288248	0109 0109	646,44
0111 10	22101752013	P.J.PEREZ-R.GGIMENEZ SI	CL VALLE DE OZA 9	22600 SABI ANIGO	03 22 2009 011293706	0109 0109	1.249,70
0111 10	22101967231	PESCADOS ZAMBO, S.L.	CT JACA A FRANCIA, N	22700 JACA	02 22 2009 011298655	0109 0109	1.112,40
0111 10	22101967231	PESCADOS ZAMBO, S.L.	CT JACA A FRANCIA, N	22700 JACA	02 22 2009 011583086	0209 0209	1.004,74
0111 10	22101967231	PESCADOS ZAMBO, S.L.	CT JACA A FRANCIA, N	22700 JACA	02 22 2009 011668063	0309 0309	1.112,40
0111 10	22101982183	GRUPO H SERGESTION, S.L.	CL VICENTE CAMPO 11	22002 HUESCA	01 22 2008 009700200	0708 0708	39,61
0111 10	22101982183	GRUPO H SERGESTION, S.L.	CL VICENTE CAMPO 11	22002 HUESCA	03 22 2009 011299059	0109 0109	48.422,46
0111 10	22101982183	GRUPO H SERGESTION, S.L.	CL VICENTE CAMPO 11	22002 HUESCA	03 22 2009 011299160	0109 0209	941,78
0111 10	22102008758	INOX HACER, S.L.	CT NACIONAL 330 KM.5	22270 ALMUDEVAR	03 22 2009 011300069	0109 0109	5.243,98
0111 10	22102026037	M.PREFABRICADOS OSCA,S.L	TR BALLESTEROS 6	22005 HUESCA	03 22 2009 011300675	0109 0109	80
0111 10	22102057359	LOPEZ LOPEZ ARACELI	CL CALVARIO 1	22400 MONZON	03 22 2009 011301988	0109 0109	496,48
0111 10	22102070594	REFORMAS IGUACEL, S.L.	CL DOMINGO MIRAL 16	22700 JACA	03 22 2009 011302796	0109 0109	31,36
0111 10	22102085348	CONST.BALLE BASA, S.L.	CL UNICA, S/N.	22611 SOBAS	03 22 2009 011302901	0109 0109	1.227,64
0111 10	22102094240	CAMPO VELASCO INDUSTRIAL	RD INDUSTRIA 7	22006 HUESCA	03 22 2009 011303305	0109 0109	1.827,07
0111 10	22102127683	C.S.BIVAMAN, S.L.	CL SAN JUAN DE LA PE	22300 BARBASTRO	03 22 2009 011304214	0109 0109	683,4
0111 10	22102234787	BOUBNAINA — NOUREDDINE	PJ RIO GUARA 1	22006 HUESCA	03 22 2009 011306941	0109 0109	135,05
0111 10	22102246410	INTERTRANS CAMION, S.L.	CL AGUSTINA DE ARAGO	22700 JACA	03 22 2009 011307345	0908 0908	498,74
0111 10	22102246410	INTERTRANS CAMION, S.L.	CL AGUSTINA DE ARAGO	22700 JACA	03 22 2009 011307446	1008 1008	1.405,54
0111 10	22102246410	INTERTRANS CAMION, S.L.	CL AGUSTINA DE ARAGO	22700 JACA	03 22 2009 011307547	1108 1108	1.360,19
0111 10	22102246410	INTERTRANS CAMION, S.L.	CL AGUSTINA DE ARAGO	22700 JACA	03 22 2009 011307648	1208 1208	1.360,19
0111 10	22102260049	C.BALLE DE BASA, S.L.	CL UNICA, S/N.	22611 SOBAS	03 22 2009 011308153	0109 0109	662,92
0111 10	22102322895	LORIENTE CAVERO JORGE	CL BARRIO NUEVO 23	22192 BARLUENGA	03 22 2009 011310274	0109 0109	135,61
0111 10	22102330171	PREFABRICADOS MSC2, S.L.	CM VALDECABRITOS	22270 ALMUDEVAR	03 22 2009 011310375	0109 0109	5.223,64
0111 10	22102330171	PREFABRICADOS MSC2, S.L.	CM VALDECABRITOS	22270 ALMUDEVAR	03 22 2009 011310476	0109 0109	181,42
0111 10	22102332696	BAMORAL PERENAICA, S.L.	AV TIBIDABO 15	22400 MONZON	03 22 2009 011310577	0109 0109	1.203,71
0111 10	22102415653	PROMOCIONES ABRISEN, S.L	UR PARQUE DE GUARA 8	22193 NUENO	03 22 2009 010761923	0109 0109	548,05
0111 10	22102508108	C.C.ARTECONS SL. UNI.	CL GENERAL LASHERAS	22004 HUESCA	03 22 2009 011316641	0109 0109	1.458,24
0111 10	22102544480	FONZ PROYECTADOS, S.L.	PD LOS ALBEROS, S/N.	22422 FONZ	03 22 2009 011317550	0109 0109	1.432,73
0111 10	22102546403	PORTA RESUMANAL, S.L.	CL JACETANIA 18	22700 JACA	03 22 2009 011317954	0908 0908	360,07
0111 10	22102546403	PORTA RESUMANAL, S.L.	CL JACETANIA 18	22700 JACA	03 22 2009 011318055	1008 1008	1.014,59
0111 10	22102546403	PORTA RESUMANAL, S.L.	CL JACETANIA 18	22700 JACA	03 22 2009 011318156	1108 1108	981,88
0111 10	22102546403	PORTA RESUMANAL, S.L.	CL JACETANIA 18	22700 JACA	03 22 2009 011318257	1208 1208	981,88
0111 10	22102555901	C.E. JOSANLY, S.L.	CL RIO SOSA 5	22421 AZANUY CAPI	03 22 2009 011318863	0109 0109	63,94
0111 10	22102568934	KASHU, S.L. UNIPERSONAL	CL MAYOR 42-44	22700 JACA	02 22 2009 011319166	0109 0109	793,08
0111 10	22102605209	SOLANO ESCARTIN RICARDO	CL CONSTITUCION 4	22194 CHIMILLAS	03 22 2009 011320580	0109 0109	475,73
0111 10	22102632790	BOUDIAF — ABDELOUAHAB	CL JAIME I 11	22400 MONZON	03 22 2009 011321893	0109 0109	451,91
0111 10	22102642288	MARTIN LOPEZ ROSA	CT BARBASTRO-GRAUS,K	22435 PUEBLA DE CA	03 22 2009 011322196	0109 0109	514,27